

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A., celebrada el 18 de abril de 2018, aprobó, bajo el punto quinto de su orden del día, reducir el capital social por un importe de 4.641.137 euros, mediante la amortización de 9.282.274 acciones propias existentes actualmente en autocartera, representativas del 2'756% del capital social. El capital social de Mediaset España Comunicación, S.A. resultante de la reducción ha quedado fijado en 163.717.608 euros, representado por 327.435.216 acciones de 0'50 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es, como ha quedado dicho, la amortización de acciones propias, previamente adquiridas por la sociedad, para coadyuvar a la política de retribución de los accionistas de Mediaset Comunicación, S.A.

Al ser la propia sociedad la titular de las acciones a amortizar, dicha reducción de capital no supondrá devolución de aportaciones a los accionistas, y se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Consecuentemente, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mediaset España Comunicación, S.A. solicitará, oportunamente, la cancelación de los registros de las acciones amortizadas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), así como la exclusión de su negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 10 de mayo de 2018

Mario Rodríguez Valderas.
Secretario del Consejo de Administración